Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 427/2024

Asunción, 30 de diciembre de 2024.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DCP N° 26/2023 Y 27/2023, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS FRIOTEXS *"G"* S.R.L., CON RUC N°: 80060869-0 Y SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, CON RUC N° 1976058-2, EN EL MARCO DE LA CD N° 12/2023 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS"*. ID N°: 425.535.-

VISTO:

El Memorándum D.C.P N° 371 de fecha 30 de diciembre de 2024, por el que se solicita el dictamiento de la Resolución Dirección General, correspondiente a la modificación de vigencia de los Contratos DCP N° 26/2023 y 27/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 67, de la Ley N° 7021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" "De la modificación de los contratos". "Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización o por acuerdo por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. (…)".
Que, el Dictamen de la Dirección de Contrataciones Públicas de fecha 30/12/2024.

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 399 de fecha 30/12/2024, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

Que, la promulgación del "Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023. por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla" como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

Que, el artículo 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) establece como funciones del Director General en el inciso "…k) Realizar todas las gestiones conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad".

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Asunción, 30 de diciembre de 2024.-

POR LA QUE SE MODIFICA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DCP N° 26/2023 Y 27/2023, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS FRIOTEXS *"G"* S.R.L., CON RUC N°: 80060869-0 Y SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, CON RUC N° 1976058-2, EN EL MARCO DE LA CD N° 12/2023 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS"*. ID N°: 425.535.-

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. APROBAR, la modificación de la vigencia de los Contratos DCP N° 26/2023, del 6/12/2023, con la firma FRIOTEXS "G" S.R.L., con RUC N° 80060869-0 y DCP N° 27/2023, con la firma SERVICIO TÉCNICO JC de Neri Javier Caballero Páez, con RUC N° 1.976.058-2, del 06/12/2023, quedando redactada de la siguiente forma:

Cláusula N° 6: VIGENCIA DEL CONTRATO

"Desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre del 2024".

Artículo 2°. AUTORIZAR, a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada ampliación.

Artículo 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Director General y Presidente
del Consejo de Administración